

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°130-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) Especialista en Innovación Pedagógica en Educación.

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II PERFII DEI PUESTO

II. PERFIL DEL PUESTO:			
REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Acreditar experiencia profesional no menor a cinco (05) años en el sector educativo público. Experiencia General: Acreditar experiencia no menor de 4 años como docente de EBR como docente del nivel de primaria Experiencia acreditada no menor de 1 año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento pedagógico, y/o asistencia técnica a docentes. Experiencia acreditada no menor de 6 meses como Especialista en Educación. Experiencia acreditada no menor de 1 año como capacitador y/o tutor virtual (TIC). 		
Competencias	 Trabajo en equipo, con habilidades comunicativas y de creatividad. Actuar con pro actividad e iniciativa Adaptabilidad y flexibilidad Tolerancia a la presión Disponibilidad de tiempo Capacidad de análisis y síntesis para resolver los casos del usuario Conducirse con orientación al usuario. Capacidad de liderazgo. Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos cognitivos y pedagógicas. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimo	 Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria. Estudios de Maestría en Educación informática educativa y/o Docencia en Investigación. 		
Cursos y/o Estudios de especialización	 Post grado, especialización o diplomados en temas pedagógicos, formador de formadores o entornos virtuales. Capacitación y/o actualización con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. 		



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°130-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

	 ✓ Dominio de enfoques, estrategias didácticas para la enseñanza, proyectos de innovación pedagógica e inserción de las TIC. ✓ Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes). 		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Dominio de enfoque reflexivo crítico en el acompañamiento y asistencia técnica. ✓ Manejo de instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes. 		
	Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.		
	 Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. 		
	Conocimiento sobre el trabajo con redes educativas.		
	✓ Conocimiento de ofimática.		
CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local № 04 - Comas		

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

a.	Fortalecer capacidades de los directivos y docentes en la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de proyectos de innovación pedagógica e inserción de las TIC.
b.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y MINEDU
c.	Diseñar su plan de trabajo de acciones de acompañamiento pedagógico a desarrollar en las instituciones educativas focalizadas, con especialistas de UGEL y Jefatura de AGEBRE, considerando los lineamientos y orientaciones del MINEDU y la DRELM.
d.	Monitorear y brindar asistencia técnica el uso de los materiales educativos así como el desarrollo de proyectos de innovación pedagógica de las Instituciones Educativas.
e.	Realizar acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de la EBR.
f.	Elaborar instrumentos, recabar y sistematizar información de los procesos pedagógicos que contribuyen al logro de aprendizajes.
g.	Promover una cultura de evaluación, innovación y mejora continua tanto en la gestión pública como de los aprendizajes de los estudiantes
h.	Participar en la elaboración del plan de trabajo local en el marco de la estrategia de gestión del currículo.
i.	Orientar la aplicación del kit de evaluación a los docentes de primaria, así como la organización y celebración del día de logro.
j.	Implementar los grupos de interaprendizaje con directivos y docentes de aula de las IIEE a su cargo.
k.	Coordinar con los directivos de las instituciones educativas a su cargo para realizar las actividades planificadas en el marco de la estrategia de gestión del currículo.
I.	Registrar y reportar las buenas practicas pedagógicas de las IIEE de la red a su cargo.
m	Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE poli docentes focalizadas
n.	Coordinar de manera oportuna con los especialistas de la UGEL y jefatura del AGEBRE.
ñ	Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación según disponibilidad Presupuestal.





PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°130-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Remuneración mensual	S/4,000.00 (Cuatro Mil Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales		

٧. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria	07 de noviembre del 2017				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07 de diciembre del 2017 al 21 de diciembre del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS			
		CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	22 de diciembre al 29 de diciembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	28 y 29 de diciembre del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO			
	Mesa de Partes - OGEL04 SELECCIÓN					
3						
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	02 de enero del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
5	Entrevista Personal	03 de enero del 2018	COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	03 de enero del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	04 de enero del 2018	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION			
8	Inicio de Contrato	04 de enero del 2018				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°130-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°130-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.